

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

AUDITORES GENERALES

DRA. SANDRA C. BONARI

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

COMISION DE SUPERVISION AREA DE CONTROL N° 4

DRA. SANDRA C. BONARI

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta


DRA. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"



Auditoría General
Provincia de Salta

CODIGO DE PROYECTO: 04- 10 A.G.P.S.

OBJETO:

Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas – Rubro "Ingreso de Fondos Banco Nación – Débitos Bancarios en Cta. Cte. N° 45-312-437/47"

DURACIÓN:

01/10/04 al 04/10/04

PERÍODOS AUDITADOS:

3º y 4º Trimestres de 2.002 – 2º y 4º Trimestres de 2.003 – 1º Trimestre de 2.004

EQUIPO DESIGNADO

C.P.N. Mariano G. P. Porrati
Sr. Alfonso Molinari



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

INDICE

I. OBJETO	Pág. 4
II. ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 5
III. DICTAMEN	Pág. 8
FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 8
LUGAR Y FECHA	Pág. 9



INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Dr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Dra. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por una Nota de fecha 12/03/04 e ingresada el 31/03/04; dos Notas del 24/02/04 e ingresadas el 31/03/04 y una del 28/04/04 e ingresada el 30/04/04, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de las rendiciones de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificadas en el Apartado I, contempladas en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de las rendiciones de cuentas que se tramitan mediante los siguientes Expedientes:

- N° 26-273/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.002, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



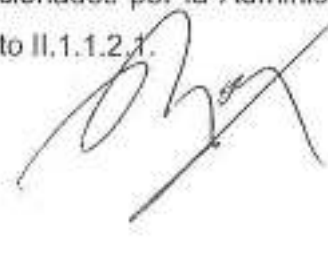
de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 62,92 (Pesos Sesenta y Dos con 92/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47

- N° 26-289/03, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.002, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 9,28 (Pesos Nueve con 28/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47
- N° 26-345/03, correspondiente al segundo trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 18,15 (Pesos Dieciocho con 15/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47
- N° 26-30/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 18,15 (Pesos Dieciocho con 15/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47
- N° 26-43/04, correspondiente al primer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 00,00 (Pesos Cero con 00/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose Procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en los expedientes de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.



II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Rubro: "Ingreso de Fondos Banco Nación" corresponde al conjunto de depósitos efectuado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación - Fondo Especial del Tabaco a los fines de efectivizar los pagos a los productores tabacaleros en concepto de sobreprecios de acuerdo a la cantidad de kilos, tipo y clase de tabaco entregados durante una determinada campaña, conforme a los precios estipulados en las Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación detalladas en II.1.2.2. En este caso se trata de débitos practicados por el Banco Nación en concepto de comisiones por mantenimiento de cuenta y por impuestos.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

- ✓ Planilla de cargos y descargos que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ Planilla de relación de comprobantes que se adjunta en cada Expte. de referencia.
- ✓ Fotocopia del Libro Banco de la Cuenta Corriente:
Nº 45-312-347/47 en Pesos del Banco Nación, con los movimientos (débitos bancarios) del periodo respectivo.

CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mí vista.



Auditoría General de la Provincia de Salta

✓ Extractos Bancarios por los periodos que se indican para cada Expte.:

Expte. N° 26-273/03: Julio, Agosto y Setiembre de 2.002;

Expte. N° 26-289/03: Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.002;

Expte. N° 26-345/03: Abril, Mayo y Junio de 2.003;

Expte. N° 26-30/04: Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.003;

Expte. N° 26-43/04: Enero, Febrero y Marzo de 2.004.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29- 30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Dcto. N° 980/00.
- ✓ Resolución N° 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P.y A. de la Nación,
- ✓ Resolución N° 103 (Art. 3°) del 15/09/95, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas, adjuntándole Circular N° 01/99 de la Unidad Central de Administración de Contaduría de la Pcia.

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"



III. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, las Rendiciones de Cuentas examinadas, que se tramitan mediante:

- N° 26-273/03, correspondiente al tercer trimestre del año 2.002, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 62,92 (Pesos Sesenta y Dos con 92/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47;
- N° 26-289/03, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.002, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 9,28 (Pesos Nueve con 28/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47;
- N° 26-345/03, correspondiente al segundo trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 18,15 (Pesos Dieciocho con 15/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47;
- N° 26-30/04, correspondiente al cuarto trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 18,15 (Pesos Dieciocho con 15/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47;
- N° 26-43/04, correspondiente al primer trimestre del año 2.004, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Ingreso de Fondos Banco Nación por \$ 00,00 (Pesos Cero con 00/100) – Cta. Cte. en Pesos N° 45-312-437/47;

presentan razonablemente la información contenida en ellas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el P. E. T., finalizaron el 04 de Octubre del año 2.004.

[Handwritten signatures and initials]

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mí vista"



*Auditoria General
de la Provincia de Salta*

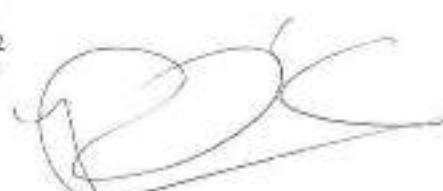
LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los dos dias del mes de
Diciembre del año dos mil cuatro.


C.P.N. SERGIO GASTON MORENO
Auditor General de la Provincia
SALTA


Dña. DIANA SUSANA CRISTINA SCHURDI
Auditor General de la Provincia
SALTA


C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ
Auditor General de la Provincia de Salta
PRESIDENTE



"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"